

Concentrado de Observaciones Determinadas en la Revisión y Fiscalización del Ejercicio 2014.- Poder Ejecutivo En Proceso de Respuesta, en Proceso de Solventación y No Atendidas

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado																										
	A03.- PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA (PGJE)																													
	A03.1 OBSERVACIONES DEL ISAF																													
1	<p>Egresos</p> <p>4. * De la revisión efectuada a la Partida 31101 denominada Energía Eléctrica, se identificaron gastos por \$14,551, los cuales corresponden a intereses pagados a la Comisión Federal de Electricidad por haber realizado los pagos del servicio de energía eléctrica en forma extemporánea, integrándose como sigue:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Datos de la Poliza</th> <th rowspan="2">Concepto del pago</th> <th rowspan="2">Importe</th> </tr> <tr> <th>Fecha</th> <th>Número</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">30/06/2014</td> <td style="text-align: center;">PD/89685</td> <td>Intereses moratorios del mes de diciembre de 2013, según factura número CENB834 de fecha 3 de marzo de 2014.</td> <td style="text-align: center;">\$2,063</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">30/06/2014</td> <td style="text-align: center;">PD/89685</td> <td>Intereses moratorios del mes de enero de 2014, según factura número CENB882 de fecha 28 de marzo de 2014.</td> <td style="text-align: center;">2,901</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">30/06/2014</td> <td style="text-align: center;">PD/89685</td> <td>Intereses moratorios del mes de febrero de 2014, según factura número CENB929 de fecha 25 de abril de 2014.</td> <td style="text-align: center;">2,050</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">30/06/2014</td> <td style="text-align: center;">PD/89685</td> <td>Intereses moratorios del mes de marzo de 2014, según factura número CENB971 de fecha 23 de mayo de 2014.</td> <td style="text-align: center;">1,882</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">30/09/2014</td> <td style="text-align: center;">PD/128627</td> <td>Intereses moratorios del mes de noviembre de 2013, según factura número CENB787 de fecha 31 de</td> <td style="text-align: center;">5,655</td> </tr> </tbody> </table>	Datos de la Poliza		Concepto del pago	Importe	Fecha	Número	30/06/2014	PD/89685	Intereses moratorios del mes de diciembre de 2013, según factura número CENB834 de fecha 3 de marzo de 2014.	\$2,063	30/06/2014	PD/89685	Intereses moratorios del mes de enero de 2014, según factura número CENB882 de fecha 28 de marzo de 2014.	2,901	30/06/2014	PD/89685	Intereses moratorios del mes de febrero de 2014, según factura número CENB929 de fecha 25 de abril de 2014.	2,050	30/06/2014	PD/89685	Intereses moratorios del mes de marzo de 2014, según factura número CENB971 de fecha 23 de mayo de 2014.	1,882	30/09/2014	PD/128627	Intereses moratorios del mes de noviembre de 2013, según factura número CENB787 de fecha 31 de	5,655	Correctiva	<p>Manifiestar las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado incumpliera con la fecha de pago del servicio de energía eléctrica que originó el pago de intereses por \$14,551 en el ejercicio 2014, de conformidad con lo señalado en la presente observación, toda vez que el Sujeto Fiscalizado debió contar con los recursos correspondientes para realizar los pagos oportunamente, evitando con ello haber efectuado los desembolsos en comento, en detrimento a los recursos públicos disponibles para los fines del Ente Público. Sobre el particular, solicitamos realizar el cobro de los intereses pagados por \$14,551 a los servidores públicos responsables de la omisión, reintegrándolos a la cuenta bancaria del Ente Público, a menos que se compruebe la falta de liquidez para cumplir oportunamente con el pago de los servicios señalados, proporcionando copia a este Organismo Superior de Fiscalización, de la documentación que acredite el cumplimiento de las acciones requeridas. Al respecto, solicitamos establecer medidas para que en lo sucesivo, se cumpla cabal y oportunamente con las obligaciones contraídas y en caso de resultar desembolsos por conceptos de intereses, estos sean con cargo al servidor público responsable de las omisiones y actos que dieron lugar a los mismos. Asimismo, manifiestar las razones que dieron lugar para reincidir en una observación que ya había sido determinada por el ISAF en la fiscalización del ejercicio 2013, toda vez que consideramos se habían adoptado medidas preventivas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la</p>	<p>(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado obtenga de los servidores públicos responsables el reintegro de los recursos pagados por concepto de intereses por \$14,551 por el incumplimiento de pago oportuno del servicio de energía eléctrica, de conformidad con lo señalado en la presente observación, proporcionando copia del documento que acredite el depósito de los recursos reintegrados a la cuenta bancaria correspondiente del Ente Público; o en su caso, comprobar la falta de liquidez para cumplir oportunamente con el pago de los servicios señalados en la presente observación.</p> <p>Cabe señalar que el Sujeto Fiscalizado presentó copia de los oficios emitidos a la Secretaría de Hacienda y a la Subsecretaría de Planeación del Desarrollo de la Oficialía Mayor, referente al incumplimiento de pago oportuno del servicio de energía eléctrica, de conformidad con lo señalado en la presente observación.</p> <p>ASUNTOS ATENDIDOS: El Ente Público manifestó los motivos por los que se presentó la observación, informando las medidas establecidas para que en lo sucesivo, se cumpla cabal y oportunamente con las obligaciones contraídas.</p> <p>Al respecto, se requiere la atención del asunto señalado en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables.</p>
Datos de la Poliza		Concepto del pago	Importe																											
Fecha	Número																													
30/06/2014	PD/89685	Intereses moratorios del mes de diciembre de 2013, según factura número CENB834 de fecha 3 de marzo de 2014.	\$2,063																											
30/06/2014	PD/89685	Intereses moratorios del mes de enero de 2014, según factura número CENB882 de fecha 28 de marzo de 2014.	2,901																											
30/06/2014	PD/89685	Intereses moratorios del mes de febrero de 2014, según factura número CENB929 de fecha 25 de abril de 2014.	2,050																											
30/06/2014	PD/89685	Intereses moratorios del mes de marzo de 2014, según factura número CENB971 de fecha 23 de mayo de 2014.	1,882																											
30/09/2014	PD/128627	Intereses moratorios del mes de noviembre de 2013, según factura número CENB787 de fecha 31 de	5,655																											

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado															
2	<p data-bbox="233 370 302 391">Egresos</p> <p data-bbox="233 423 947 570">5. * De la revisión efectuada a la Partida 39201 denominada Impuestos y Derechos, se constató que el Sujeto Fiscalizado pagó diversas multas por infracciones de tránsito de vehículos oficiales por \$171,318 correspondientes a ejercicios anteriores, según se aprecia en comprobantes de pago expedidos por el Municipio de Hermosillo, los cuales fueron registrados contablemente mediante la póliza de diario número 159129 de fecha 26 de diciembre de 2014.</p> <table border="1" data-bbox="457 180 722 272"> <tr> <td></td> <td></td> <td>enero</td> <td>de</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>2014.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4">Total</td> <td>\$14,551</td> </tr> </table> <p data-bbox="233 302 947 342">El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2013.</p>			enero	de				2014.			Total				\$14,551	Correctiva	<p data-bbox="1152 370 1362 391">situación antes observada.</p> <p data-bbox="1152 375 1514 1049">Manifiestar las razones que dieron lugar a la utilización de recursos públicos para cubrir multas por infracciones de tránsito por \$171,318, las cuales se derivan por faltas al reglamento de tránsito en que incurrieron servidores públicos al conducir vehículos oficiales, sin que ello se justifique por las funciones operativas que desempeñan en el Ente Público, solicitando llevar a cabo la identificación de los servidores públicos responsables de las infracciones cometidas, con la finalidad de requerir el reintegro del recurso por \$171,318 relativos a este concepto, realizando el depósito correspondiente a la cuenta bancaria del Ente Público, proporcionando copia a este Órgano Superior de Fiscalización de la documentación que acredite su cumplimiento. Al respecto, se requiere establecer medidas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p data-bbox="1530 375 1976 643">(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado proporcione copia de la documentación que acredite la identificación de los servidores públicos responsables por faltas al reglamento de tránsito en que incurrieron al conducir vehículos oficiales, con la finalidad de requerir el reintegro del recurso por \$161,914 relativos a este concepto, realizando el depósito correspondiente a la cuenta bancaria del Ente Público y presentando copia de la misma a este Órgano Superior de Fiscalización.</p> <p data-bbox="1530 675 1751 696">ASUNTOS ATENDIDOS:</p> <p data-bbox="1530 704 1976 899">El Sujeto Fiscalizado manifestó las razones que dieron lugar para la utilización de recursos públicos para cubrir multas por infracciones de tránsito. De igual manera, informó las medidas establecidas para evitar su recurrencia; asimismo, presentó copias de recibos de pago por \$9,404 acreditando documentalmente que dicho importe corresponde a pago de tenencia municipal.</p> <p data-bbox="1530 932 1976 997">Al respecto, se requiere la atención de los asuntos señalados en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p data-bbox="1530 1029 1976 1127">En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables.</p>
		enero	de																
		2014.																	
Total				\$14,551															
3	<p data-bbox="233 1153 302 1174">Egresos</p> <p data-bbox="233 1206 947 1377">6. * Como resultado del análisis realizado a ciertas partidas del gasto, identificamos que el Sujeto Fiscalizado efectuó diversas afectaciones al presupuesto del ejercicio 2014 por adquisiciones y servicios que datan de los ejercicios 2011, 2012 y 2013, los cuales se encuentran amparados con comprobantes del ejercicio 2014 por \$5'327,498, sin que fuera comprobado a los auditores del ISAF, que dichas afectaciones al presupuesto del 2014 de gastos de los años 2011, 2012 y 2013, hayan sido registradas como compromisos del 2011, 2012 y 2013, integrándose como sigue:</p> <table border="1" data-bbox="369 1401 810 1463"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Número de Orden de Pago</th> <th>Nombre del Prestador de Servicio</th> <th>Concepto de Gasto</th> <th>Importe</th> <th>Partida Afectada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Número de Orden de Pago	Nombre del Prestador de Servicio	Concepto de Gasto	Importe	Partida Afectada							Preventiva	<p data-bbox="1152 1153 1514 1502">Manifiestar las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado no realizara oportunamente en el ejercicio presupuestal correspondiente, el registro de las adquisiciones y servicios que datan de los años 2011, 2012 y 2013 por \$5'327,498, creando el compromiso de pago, de conformidad con lo señalado en la presente observación, solicitando llevar a cabo las acciones correspondientes para que se proceda conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes</p>	<p data-bbox="1530 1153 1976 1347">(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que se acredite haber llevado a cabo las acciones correspondientes para que se proceda conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la afectación al presupuesto del ejercicio 2014 por servicios que datan de los años 2011, 2012 y 2013 por \$5,327,498.</p> <p data-bbox="1530 1380 1976 1502">Cabe señalar que el Sujeto Fiscalizado proporcionó copia de un oficio de extrañamiento de fecha 5 de julio de 2013 al servidor público responsable de la observación; sin embargo, dicho documento corresponde a una observación realizada de la Cuenta</p>			
Fecha	Número de Orden de Pago	Nombre del Prestador de Servicio	Concepto de Gasto	Importe	Partida Afectada														

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis						Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado
	22/01/2014	337	Estación Dec Veracruz, S.A. de C.V.	Consumo de combustible de vehículos oficiales de la Dirección General de la Policía Estatal Investigadora en Hermosillo, Sonora, del 3 de septiembre al 17 de octubre de 2013, según facturas números A 1747, A 1750, A 1751, A 1754, A 1752, A 1742, A 1741, A 1744, A 1745, A 1743 y A 1746 de fecha 10 de enero de 2014.	\$404,767	26101		observada. De igual forma, solicitamos establecer medidas para que en lo subsecuente se evite su recurrencia.	Pública 2012. ASUNTOS ATENDIDOS: El Ente Público manifestó las razones que dieron lugar para que no realizara oportunamente en el ejercicio presupuestal correspondiente, el registro de las adquisiciones y servicios que datan de los años 2011, 2012 y 2013, informando las medidas establecidas para evitar su recurrencia. Al respecto, se requiere la atención del asunto señalado en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención.
	28/01/2014	577	Hotelera Jiro, S.A. de C.V.	Hospedaje del 1º al 31 de diciembre de 2013, en Nogales, Sonora, por elementos de la Dirección General de la Policía Estatal Investigadora, según oficio de solicitud 815, y factura número A 11109 de fecha 25 de enero de 2014.	287,547	37903			
	28/01/2014	584	Hoteles Yari, S.A. de C.V.	Hospedaje del 4 al 9 de noviembre de 2013 en Ciudad Obregón, Sonora, por elementos de la Dirección General de la Policía Estatal Investigadora, según oficio de solicitud 742, y factura número H 22345 de fecha 22 de enero de 2014.	161,990	37903			
	28/01/2014	588	Ramsa del Yaqui, S.A. de C.V.	Consumo de combustible de vehículos oficiales de la Policía Estatal Investigadora en Hermosillo, Sonora, correspondiente al mes de noviembre de 2013, según facturas números B1 996, B1 997, B1 999, B1 992, B1 993 y B1 1000 de fecha 13 de enero de 2014.	76,232	26101			
	28/01/2014	592	Servicio de Anza, S.A. de C.V.	Consumo de combustible de vehículos oficiales de la Policía Estatal Investigadora en Hermosillo, Sonora, del 16 al 25 de diciembre de 2013, según facturas números F 2722, F 2731, F 2728 de fecha 7 de enero de 2014.	99,410	26101			
	30/01/2014	862	Servicio de Anza, S.A. de C.V.	Consumo de combustible de vehículos oficiales de la Policía Estatal Investigadora en Hermosillo, Sonora, del 9 al 18 de diciembre de 2013, según	117,838	26101			

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis						Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado
						facturas números F 2715, F 2724 y F 2716 de fecha 7 de enero de 2014.			
	30/01/2014	864	Estación Dec Veracruz, S.A. de C.V.			Consumo de combustible de vehículos oficiales de la Dirección General de la Policía Estatal Investigadora en Hermosillo, Sonora, del 4 al 31 de octubre de 2013, según facturas números A 1749, A 1755, A 1756, A 1757, A 1758, A 1759 y A 1761 de fecha 10 de enero de 2014.	250,605	26101	
	30/01/2014	866	Jorge Alberto González Breach			Consumo de combustible de vehículos oficiales de la Policía Estatal Investigadora de Hermosillo, Sonora, del 9 al 11 de agosto de 2013, del 9 al 16 de septiembre de 2013 y del 23 al 29 de septiembre de 2013, según facturas números CC 235, CC 234 y CC 357 de fecha 9 de enero de 2014.	105,228	26101	
	21/02/2014	1798	Estación Dec Veracruz, S.A. de C.V.			Consumo de combustible de vehículos oficiales de la Dirección General de la Policía Estatal Investigadora en Hermosillo, Sonora, del 2 de octubre al 15 de diciembre de 2013, según facturas números A 1767, A 1768, A 1773, A 1760, A 1762, A 1763, A 1764, A 1765, A 1748 y A 1768 de fechas 10 y 11 de enero de 2014.	476,427	26101	
	21/02/2014	1800	Jorge Alberto González Breach			Consumo de combustible para la Policía Estatal Investigadora en Hermosillo, Sonora, correspondiente al mes de octubre de 2013, según facturas números 236, 237, 238 y 239 de fecha 9 de enero de 2014.	109,641	26101	
	21/02/2014	1803	Gasexpress Gasolinerías, S.A. de C.V.			Consumo de combustible de vehículos oficiales del Policía Estatal Investigadora en Hermosillo, Sonora, correspondiente al mes de mayo de 2013, según facturas números	101,806	26101	

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis						Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado
	21/02/2014	1809	Servicio de Anza, S.A. de C.V.	AC 4507, AC 4508 y AC 4512 de fecha 11 de febrero de 2014	Consumo de combustible de vehículos oficiales de la Policía Estatal Investigadora en Hermosillo, Sonora, del mes de diciembre de 2013, según facturas números F 2730, F 2724, F 2739, F 2738, F 2737, F 2736, F 2735, F 2732, F 2725 F 2726 de fecha 7 de enero de 2014	398,356	26101		
	14/03/2014	4264	Jesús Abraham Pérez Loustaunau	Servicios de afinación mayor, incluye aceite motor, filtro, bujías, filtro de aire, filtro gasolina, limpieza de inyectores, carbocclín y mano de obra a las unidades números 1117, 1187, 1095, 1163, 1026, 1244, 1231, 1272, 779, 744, 6150 y reparaciones, incluye baleros, silenciador,	cloutch, llantas a unidades números 1080, 870, 938, 976, 1036, 1064, 1270 y 679, según factura números A 6179, A 6166, A 6144, A 6145, A 6146, A 6151, A 6153, A 6158, A 6160, A 6161, A 6163, A 6167, A 6169, A 6172, A 6173, A 6150 y A 6157 de fecha 11 de marzo de 2014.	81,623	35501		
	14/03/2014	4275	Jesús Abraham Pérez Loustaunau	Servicios de afinación mayor, incluye aceite motor, filtro, bujías, filtro de aire, filtro gasolina, limpieza de inyectores, mano de obra a las unidades números 1386, 1030, 1052, 1222, 1242, 1234 y reparaciones, llantas, cloutch, balanceo, bomba hidráulica, cremallera, tapa pick up a unidades números	958,1030, 1052, 1031, 99, 1131,1040,1148, según facturas números A 6102, A 6073, A 6074, A 6082, A 6103, A 6105, A 6108, A 6110, A 6113, A 6114, A 6077, A 6093, A 6109 de fecha 7 de marzo de 2014.	67,199	35501		

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis						Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado
	14/03/2014	4276	Jesús Abraham Pérez Loustaunau	Reparaciones llantas, balatas, acumuladores, balero masa, válvula Jack para las unidades números 1007, 1177, 1033, 1020, 1031, 1244, 1255, 1026, 938, 1004, 1125, 057, 1008, 1294, 1293, 1129, 1179, 1199 y 893 a vehículos oficiales (Orden de Servicio del ejercicio 2012 y refacturado en 2014), según facturas números A 6050, A 6084, A 6086, A 6089, A 6090, A 6092, A 6097, A 6098, A 6099, A 6100, A 6101, A 6107, A 6112, A 6117, A 6128, A 6129, A 6085, A 6095, A 6096, A 6076 y A 6111 de fecha 7 y 8 de marzo de 2014.	59,206	29601			
	19/03/2014	4448	Jesús Abraham Pérez Loustaunau	Servicios de afinación mayor incluye aceite de motor, filtro, bujías, filtro de aire, filtro gasolina, limpieza de inyectores, mano de obra a unidades números 1005, 1122, 1361, 999, 1048 y 1270 y reparaciones, llantas, motor de arranque, flan clouch a las unidades números 1005, 1064, 1231, 1213 y 1041, según facturas números A 6248, A 6249, A 6212, A 6220, A 6221, A 6226, A 6230, A 6247, A 6258, A 6268 y A 6269 de fecha 12 de marzo de 2014.	77,775	35501			
	26/03/2014	5619	Gasexpress Gasolneras, S.A. de C.V.	Consumo de combustible de vehículos oficiales de la Policía Estatal Investigadora en Hermosillo, Sonora, del 13 al 27 de mayo y 1º de agosto de 2013, según facturas números AC 4513, AC 4511, CN 4884, CN 4885, PI 8567, AC 4510 y AC 4509 de fecha 11 y 12 de febrero de 2014.	100,916	26101			
	31/03/2014	6187	Jesús Abraham Pérez Loustaunau	Servicios de afinación mayor incluye aceite de motor, filtro, bujías, filtro de aire, filtro gasolina, limpieza de inyectores, carboclin, mano de obra a las	69,112	35501			

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis					Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado	
				<p>unidades números 1386, 1059, 1385, 1078, 1048, 1292, 1209, 974, 1372 y 1352 y reparaciones de escape, terminales, balatas, acumulador, amortiguadores, rótulas, horquilla a las unidades números 1030, 1231, 1059, 974, 1272 y 1403 servicios de 2013, según facturas números A 6610, A 6611, A 6612, A 6613, A 6615, A 6616, A 6648, A 6649, A 6782, A 6651, A 6652, A 6653, A 6655, A 6659 y A 6658. De fecha 18 y 20 de marzo de 2014.</p>					
		29/05/2014	19832	<p>Excelencia en fotocopiado, S.A. de C.V.</p>	<p>Arrendamiento de equipo de fotocopiado en las Agencias del Ministerio Público 1 y 2 especializada en delitos de querrelas, por los meses de enero a marzo, mayo, julio a diciembre de 2011, que incluye 5,000 copias según contrato número PGJE/011/050 de fecha del día 3 de enero de 2011, según facturas números F4457, F4458, F4459, F4460, F4462, F4464, F4465, F4466 y F4578 de fecha 20 de febrero y 26 de marzo de 2014.</p>	14,616	32301		
		29/05/2014	19840	<p>Excelencia en fotocopiado, S.A. de C.V.</p>	<p>Arrendamiento de equipo de fotocopiado por los meses de enero a diciembre de 2011 en la Subprocuraduría de Averiguaciones Previas, que incluye 5,000 copias según contrato número PGJE/011/054 de fecha del día 3 de enero de 2011, y facturas números F4471, F4472, F4481, F4482, F4546, F4548, F4550, F4552, F4554, F4556, F4558 y F4560 de fecha 20 de febrero y 26 de marzo de 2014, respectivamente.</p>	19,488	32301		
		02/06/2014	21636	<p>Agencia de Viajes Kino, S.A.</p>	<p>Boleto de avión de la ruta HMO-MEX-HMO los días 26 y 27 de Agosto de 2013 para asistir al curso de inducción y especialización al estudio de</p>	7,006	37101		

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis					Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado
				delitos de secuestro en la Ciudad de México, D.F., según factura número 36 de fecha 2 de junio de 2014.				
	09/06/2014	21722	Aires Wynn, S.A. de C.V.	Compra de gas R22, 2 piezas de contacto de 40 y 50 amperes incluyendo mano de obra de reparación de aires acondicionados de las distintas áreas de la Procuraduría General de Justicia del Estado por servicios realizados en el 2013, según facturas números CFDI 11, CFDI 21, CFDI 23, CFDI 26, CFDI 28, CFDI 29, CFDI 30, CFDI 39, CFDI 49, CFDI 50, CFDI 55, CFDI 56, CFDI 57, CFDI 58, CFDI 62, CFDI 64, CFDI 66, CFDI 67, CFDI 68, CFDI 69, CFDI 73, CFDI 74, CFDI 75, CFDI 76, CFDI 77, CFDI 78, CFDI 79 y CFDI 81 de fechas 10 y 11 de febrero de 2014.	32,787	35701		
	02/07/2014	25845	Aires Wynn, S.A. de C.V.	Compra de refacciones y mano de obra por reparación de aires acondicionados de las distintas áreas de la Procuraduría General de Justicia del Estado por servicios realizados en el ejercicio 2013, según facturas números CFDI 9, CFDI 16, CFDI 24, CFDI 27, CFDI 31, CFDI 32, CFDI 33, CFDI 34, CFDI 35, CFDI 36, CFDI 38, CFDI 40, CFDI 41, CFDI 42, CFDI 43, CFDI 44, CFDI 45, CFDI 46, CFDI 47, CFDI 51, CFDI 80, CFDI 83, CFDI 84, CFDI 85, CFDI 86, CFDI 87 y CFDI 99 de fecha 10, 11 y 12 de febrero de 2014.	46,651	35701		
	08/07/2014	26643	Centro Integral de Manejo Ambiental, S.A. de C.V.	Servicio de recolección de residuos peligrosos infecciosos en Hermosillo y Ciudad Obregón, Sonora.	23,200	35801		

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis						Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado
				correspondientes al mes de septiembre y octubre de 2013, según facturas números 2874, 2875, 2876 y 2877 de fecha 22 de mayo de 2014.					
	21/07/2014	28803	Lantimas, S.A. de C.V.	Reparaciones, acumuladores, amortiguadores, balero masa, bobinas, llantas de unidades números 1436, 784, 1387, 1266, 899, 1013, 1479, 1041, 1347, 1406, 1288 a vehículos asignados a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora, (Orden de Servicio del 2013 y refacturado en 2014), según facturas números OB1 2007, OB1 2008, OB1 2009, OB1 2010, OB1 2011, OB1 2159, OB1 2160, OB1 2161, OB1 2167, OB1 2168, OB1 2170 de fechas 6 de junio y 3 de julio de 2014.	45,362	29601			
	19/08/2014	31686	Dex del Noroeste, S.A. de C.V.	Adquisición de tóners HP para las diferentes áreas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora (Consumo de 2013 y Refacturado en 2014), según facturas números H 97129, H 97131, H 96791, H 97136, H 97142, H 97149, H 97159, H 97170, H 97174, H 97176, H 97183, H 97185 y H 97199 de fecha 2 de marzo de 2014.	107,981	21201			
	19/08/2014	31773	Dex del Noroeste, S.A. de C.V.	Adquisición de tóners HP para las diferentes áreas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora, (Consumo de 2013 y Refacturado en 2014), según facturas números H 97288, H 97289, H 97290, H 97291, H 97292, H 97293, H 97294, H 97295, H 97296, H 97297, H 97298, H 97299, H 97300 y H 97301 de fecha 2 de marzo de 2014.	106,146	21201			

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis						Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado
	19/08/2014	31790	Dex del Noroeste, S.A. de C.V.	Adquisición de tóners HP para las diferentes áreas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora (Consumo de 2013 y Refacturado en 2014), según facturas números H 97302, H 97303, H 97304, H 97305, H 97306, H 97307, H 97308, H 97309, H 97310, H 97311, H 97312, H 97286, H 97287, H 97278 y H 97279 de fecha 2 de marzo de 2014.	118,094	21201			
	19/08/2014	31846	Dex del Noroeste, S.A. de C.V.	Adquisición de tóners HP para las diferentes áreas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora, (Consumo de 2013 y Refacturado en 2014), según facturas números H 97350, H 97357, H 97358, H 97364, H 97366, H 97369, H 97372, H 97376, H 97381, H 97437, H 97438, H 97439, H 97440, H 97441 y H 97442 de fecha 2 de marzo de 2014.	103,393	21201			
	20/08/2014	31891	Dex del Noroeste, S.A. de C.V.	Adquisición de tóners HP para las diferentes áreas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora, (Consumo de 2013 Refacturado en 2014), según facturas números H 96634, H 96640, H 96644, H 96645, H96646, H 96648, H 96650, H 96651, H 96652, H 96653, H 96654, H 96655, H 96656, H 96657 y H 96658 de fecha 1° de marzo de 2014.	106,734	21201			
	20/08/2014	31948	Dex del Noroeste, S.A. de C.V.	Adquisición de tóners HP para las diferentes áreas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora (Consumo de 2013 y Refacturado en 2014), según facturas números H 97838, H 97840, H 97846, H 97853, H 97591, H 97592, H 97593, H 97594, H 97595, H 97596, H	96,674	21201			

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis						Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado
						97597, H 97598 y H 97599 de fecha 2 de marzo de 2014.			
	21/08/2014	32050	Dex del Noroeste, S.A. de C.V.			Adquisición de tóners HP para las diferentes áreas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora (Consumo de 2013 y Refacturado en 2014), según facturas números H 976728, H 97618, H 97600, H 976601, H 976602, H 97603, H 97620, H 97606, H 97607, H 97608, H 97605, H 97604, H 97610, H 976011 y H 97609 de fecha 2 de marzo de 2014.	123,279	21201	
	21/08/2014	32267	Dex del Noroeste, S.A. de C.V.			Adquisición de tóners Hp para las diferentes áreas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora (Consumo de 2013 y Refacturado en 2014), según facturas números H 96916, H 96915, H 96913, H 96912, H 96911, H 96905, H 96904, H 96921, H 96920, H 96919, H 96918, H 96917, H 96909 y H 96908 de fecha 1º de marzo de 2014.	100,622	21201	
	21/08/2014	32398	Dex del Noroeste, S.A. de C.V.			Adquisición de 244 piezas de hojas blancas, 25 cajas de folders, 30 cajas de archivo, bolígrafos, marcadores, sobres, clip, broches, correctores, para las diferentes áreas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora (Consumo de 2013 y Refacturado en 2014), según facturas números H 97617, H 97627, H 97616, H 97635, H 97633, H 97631, H 97626, H 97625, H 97623, H	52,598	21101	

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis						Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado
				97619, H 97613, H 97630 y H 97621 de fecha 2 de marzo de 2014.					
	22/08/2014	32604	Dex del Noroeste, S.A. de C.V.	Adquisición de 250 piezas de hojas blancas, 30 cajas de folders, 50 cajas de archivo, bolígrafos, marcadores, sobres, clip, broches, correctores, para las diferentes áreas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora (Consumo de 2013 y Refacturado en 2014), según facturas números H96669, H 96635, H 96636, H 96639, H 96641, H 96696, H 96671, H 96674, H 96675, H 96685, H 96687, H 96690, H 96642, H 96643, H 96624 y H 96693 de fecha 1º de marzo de 2014.	55,119	21101			
	22/08/2014	32700	Dex del Noroeste, S.A. de C.V.	Adquisición de 255 piezas de hojas blancas, 20 cajas de folders, 28 cajas de archivo, bolígrafos, marcadores, sobres, clip, broches, correctores, para las diferentes áreas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora (Consumo de 2013 y Refacturado en 2014), según facturas números H97349, H 97351, H 97353, H 97354, H 97363, H 97365, H 97368, H 97370, H 97375, H 97377, H 97378, H 97432, H 97344, H 97352, H 97367 Y H 97418 de fecha 2 de marzo de 2014.	52,430	21101			

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis						Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado
	23/08/2014	32788	Dex del Noroeste, S.A. de C.V.	Adquisición de tóners HP para las diferentes áreas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora, (Consumo de 2013 y Refacturado en 2014), según facturas números H 97496, H 97503, H 97505, H 97513, H 97479, H 97492, H 97498, H 97499, H 97502, H 97507, H 97481, H 97485, H 97486, H 97487 y H 97497 de fecha 2 de marzo de 2014.	100,648	21201			
	23/08/2014	32789	Dex del Noroeste, S.A. de C.V.	Adquisición de tóners HP para las diferentes áreas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora, (Consumo de 2013 y Refacturado en 2014), según facturas números H 97531, H 97533, H 97520, H 97548, H 97550, H 97551, H 97553, H 97555, H 97522, H 97523, H 97525, H 97528, H 97537 y H 97546 de fecha 2 de marzo de 2014.	104,534	21201			
	24/08/2014	32812	Astibrothers, S.A. de C.V.	6 tambos de lubricante para vehículos oficiales asignados a diferentes unidades administrativas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora (Orden de Servicio de 2013 y Refacturado en 2014), según factura número 246 de fecha 29 de abril de 2014.	82,866	26102			
	24/08/2014	32813	Astibrothers, S.A. de C.V.	5 tambos de aceite, y 362 filtros, para vehículos oficiales asignados a diferentes unidades administrativas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora, (Orden de Servicio de 2013 y Refacturado en 2014), según factura número 248 de fecha 29 de abril de 2014.	69,989	26102			
	24/08/2014	32814	Astibrothers, S.A. de C.V.	5 tambos de aceite y 150 filtros para vehículos oficiales asignados a diferentes unidades	68,309	26102			

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis						Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado	
					administrativas la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora (Orden de Servicio 2013 y Refacturado en 2014), según factura número 249 de fecha 29 de abril de 2014.					
	04/09/2014	34690	Aires Wynn, S.A. de C.V.		Compra de 5 kilos de gas R22, un capacitor, un motor de medio caballo, un compresor, un capacitor de compresor, una mina de gas R22, un contacto de bobina de 24 voltios monofásica, 4 piezas de codos de 7/8, tubos de cobre, y mano de obra por reparación de aires acondicionados de las distintas áreas de la Procuraduría General de Justicia del Estado por servicios realizados en 2013, según facturas números CFDI 15, CFDI 105, CFDI 106, CFDI 115, CFDI 116, CFDI 120, CFDI 122, CFDI 141, CFDI 147 y CFDI 149 de fecha 10 y 12 de febrero, 5 y 6 de marzo de 2014.	46,630	35701			
	04/09/2014	34812	Alberico Salazar Valenzuela		Arrendamiento de equipo de copiado por los meses de enero a diciembre de 2013 de las Agencias Especializadas en Adolescentes del Ministerio Público de San Luis Rio Colorado, Sonora, según contrato número PGJE-CS-13/08 de fecha 2 de enero de 2013, y facturas números 12214, 12216, 12218, 12221, 12223, 12225, 12227, 12229, 12233, 12236, 12238 y 12242 de fecha 4 de Julio de 2014.	12,528	32301			
	04/09/2014	34816	Alberico Salazar Valenzuela		Arrendamiento de equipo de copiado por los meses de enero a diciembre del 2013 de las Agencias Segunda Especializada del Ministerio Público de San Luis Rio Colorado, Sonora, según contrato número PGJE-CS-13/09 de fecha 2 de enero de 2013, y	12,528	32301			

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis						Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado
				facturas números 12122, 12124, 12126, 12129, 12131, 12138 12139, 12141, 12148, 12156, 12151 y 12153 de fecha 2 de Julio de 2014.					
	04/09/2014	34821	Alberico Salazar Valenzuela	Arrendamiento de equipo de copiado por los meses de enero a diciembre de 2013 de la base de la Policía Estatal Investigadora de San Luis Rio Colorado, Sonora, según contrato número PGJE-CS-13/07 de fecha 2 de enero de 2013, y facturas números 12197, 12199, 12200, 12201, 12202, 12203, 12204, 12205, 12206, 12208 y 12209 de fecha 3 de Julio de 2014.	11,484	32301			
	29/09/2014	38981	Distribuciones Redal, S.A. de C.V.	Adquisición de 480 piezas de hojas blancas, 16 cajas de folders, sobres, clip, broches, correctores, para las diferentes áreas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora, (Consumo de 2012 y Refacturado en 2014), según facturas números 54522, 54525, 54526, 54527, 54528, 54563, 54564, 54088, 54565, 54566, 54567, 54535, 54536, 54539, 54537, 54568, 54569, 54570, 54572 y 54571 de fecha 1º de mayo de 2014.	56,494	21101			
	08/10/2014	41116	Distribuciones Redal, S.A. de C.V.	Adquisición de 1,131 piezas de hojas blancas, 2 cajas de hojas blancas, 1 caja de folders, para las diferentes áreas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora, (Consumo de 2013 y Refacturado en 2014) según facturas números 54700, 54710, 54715, 54726, 54736, 54742, 54835, 54838,	105,844	21101			

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis						Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado
				54859, 54938, 54984, 54995, 54753, 55026, 55047, 54676, 54884, 54925, 54929, 54892, 54902, 54969, 54976, 54999 y 55010 de fecha 4 de mayo de 2014.					
	04/11/2014	45145	Radio Sonora	Convenio de difusión correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2013, según facturas números 5756, 5757, 5758 y 5759 de fecha 23 de octubre de 2014.	140,000	36101			
	04/11/2014	45146	Radio Sonora	Convenio de difusión correspondiente a los meses de mayo a agosto de 2013, según facturas números 5760, 5761, 5762 y 5763 de fecha 23 de octubre de 2014.	140,000	36101			
	04/11/2014	45147	Radio Sonora	Convenio de difusión correspondiente a los meses de septiembre a noviembre de 2013, según facturas 5764, 5765, 5766 y 5767 de fecha 23 de octubre de 2014.	105,000	36101			
	11/11/2014	46747	Dex del Noroeste, S.A. de C.V.	Adquisición de 12 trapadotes, 24 kilos de jabón en polvo, 75 rollos de papel higiénico, 15 galones cloro, 18 piezas de fábulo, 25 bolsas negras, para las diferentes áreas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora (Consumo de 2013 y Refacturado en 2014), según facturas números H 0121850, H 0121851, H 0121853, H 0121855, H 0121856, H 0121857, H 0121858, H 0121859, H 0121860, H 0121870, H 0121871, H 0121874, H 0121876, H 0121878, H 0121880, H 0121882,	12,786	21601			

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado																																																																																
	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr><td>0121884,</td><td>H</td></tr> <tr><td>0121885,</td><td>H</td></tr> <tr><td>0121887,</td><td>H</td></tr> <tr><td>0121891,</td><td>H</td></tr> <tr><td>0121894,</td><td>H</td></tr> <tr><td>0121926 y</td><td>H</td></tr> <tr><td>0121934, de fecha</td><td></td></tr> <tr><td>6 de noviembre de</td><td></td></tr> <tr><td>2014.</td><td></td></tr> <tr><td colspan="2" style="text-align: center;">Total</td></tr> <tr><td colspan="2" style="text-align: right;">\$5'327,498</td></tr> </table> <p>El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2013.</p>	0121884,	H	0121885,	H	0121887,	H	0121891,	H	0121894,	H	0121926 y	H	0121934, de fecha		6 de noviembre de		2014.		Total		\$5'327,498																																																														
0121884,	H																																																																																			
0121885,	H																																																																																			
0121887,	H																																																																																			
0121891,	H																																																																																			
0121894,	H																																																																																			
0121926 y	H																																																																																			
0121934, de fecha																																																																																				
6 de noviembre de																																																																																				
2014.																																																																																				
Total																																																																																				
\$5'327,498																																																																																				
4	<p>Egresos</p> <p>7. * No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por \$5'818,831, correspondiente a diversas pólizas que afectaron las siguientes partidas: 1) 32801 Arrendamiento Financiero de Muebles, Maquinaria y Equipo por \$3'419,318, 2) 32803 Arrendamiento Financiero de Equipo de Transporte por \$694,640, 3) 32804 Arrendamiento Financiero de Equipo de Cómputo por \$959,976 y 4) 34501 Seguros de Bienes Patrimoniales por \$744,897, integrándose como sigue:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr><th colspan="5">Datos de la Póliza</th></tr> <tr><th>Fecha</th><th>Número</th><th>Tipo</th><th>Importe</th><th>Partida</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>22/08/2014</td><td>97012</td><td>Póliza de Diario</td><td>\$3'419,318</td><td>32801</td></tr> <tr><td colspan="3" style="text-align: center;">Total</td><td>\$3'419,318</td><td></td></tr> </tbody> </table> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr><th colspan="5">Datos de la Póliza</th></tr> <tr><th>Fecha</th><th>Número</th><th>Tipo</th><th>Importe</th><th>Partida</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>22/08/2014</td><td>97012</td><td>Póliza de Diario</td><td>\$694,640</td><td>32803</td></tr> <tr><td colspan="3" style="text-align: center;">Total</td><td>\$694,640</td><td></td></tr> </tbody> </table> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr><th colspan="5">Datos de la Póliza</th></tr> <tr><th>Fecha</th><th>Número</th><th>Tipo</th><th>Importe</th><th>Partida</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>22/08/2014</td><td>97012</td><td>Póliza de Diario</td><td>\$959,976</td><td>32804</td></tr> <tr><td colspan="3" style="text-align: center;">Total</td><td>\$959,976</td><td></td></tr> </tbody> </table> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr><th colspan="5">Datos de la Póliza</th></tr> <tr><th>Fecha</th><th>Número</th><th>Tipo</th><th>Importe</th><th>Partida</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>30/06/2014</td><td>90502</td><td>Póliza de Diario</td><td>\$744,897</td><td>34501</td></tr> <tr><td colspan="3" style="text-align: center;">Total</td><td>\$744,897</td><td></td></tr> </tbody> </table> <p>El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2013.</p>	Datos de la Póliza					Fecha	Número	Tipo	Importe	Partida	22/08/2014	97012	Póliza de Diario	\$3'419,318	32801	Total			\$3'419,318		Datos de la Póliza					Fecha	Número	Tipo	Importe	Partida	22/08/2014	97012	Póliza de Diario	\$694,640	32803	Total			\$694,640		Datos de la Póliza					Fecha	Número	Tipo	Importe	Partida	22/08/2014	97012	Póliza de Diario	\$959,976	32804	Total			\$959,976		Datos de la Póliza					Fecha	Número	Tipo	Importe	Partida	30/06/2014	90502	Póliza de Diario	\$744,897	34501	Total			\$744,897		Correctiva	<p>Manifiestar las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado omitiera entregar a los auditores del ISAF, la documentación comprobatoria de las pólizas señaladas en la presente observación por \$5'818,831, solicitando llevar a cabo su localización u obtención, así como de la documentación y evidencias que soportan las erogaciones realizadas, incluyendo comprobantes fiscales, contratos, evidencia de haber recibido los bienes o la prestación de los servicios y acreditar el cumplimiento de los procedimientos de adjudicación correspondientes, proporcionando a este Organismo Superior de Fiscalización, copia de la documentación que evidencie el cumplimiento de las acciones requeridas. En su caso, por tratarse de un gran volumen de comprobantes, poner la citada documentación a nuestra disposición en las instalaciones del Sujeto Fiscalizado, informándonos de ello. Si de la revisión realizada a la referida documentación se derivan observaciones, estas serán parte integrante de la misma, considerándose solventada una vez atendidas las situaciones determinadas. Al respecto, se hace énfasis para que en sucesivas ocasiones, se cumpla cabal y oportunamente con las solicitudes</p>	<p>(OP) Observación en Proceso de Solventación, toda vez que el Sujeto Fiscalizado proporcionó órdenes de pago y pólizas de diario por el importe observado, determinando del análisis realizado a los documentos presentados diversas situaciones pendientes de atender por un importe de \$5'073,934, como se indica a continuación:</p> <p>ASUNTOS PENDIENTES DE ATENCIÓN:</p> <p>I. En relación a la partida 32801 correspondiente a la Póliza No. PD/97012 por \$3'419,318; partida 32803 correspondiente a la Póliza No. PD/97012 por \$694,640 y partida 32804 correspondiente a la Póliza No. PD/97012 por \$959,976, se determinaron las siguientes situaciones pendientes de atender:</p> <p>a) No se llevó a cabo el procedimiento de Licitación Pública, o en su caso, justificar encontrarse dentro de las excepciones para no llevar a cabo dicho procedimiento.</p> <p>b) No se proporcionó dictamen que demuestre ante la Secretaría de Hacienda que no es posible o conveniente la adquisición de los bienes arrendados, así como que la renta no exceda de los importes máximos que autorice dicha Secretaría.</p> <p>c) No se proporcionó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2014 presentado ante la Secretaría de</p>
Datos de la Póliza																																																																																				
Fecha	Número	Tipo	Importe	Partida																																																																																
22/08/2014	97012	Póliza de Diario	\$3'419,318	32801																																																																																
Total			\$3'419,318																																																																																	
Datos de la Póliza																																																																																				
Fecha	Número	Tipo	Importe	Partida																																																																																
22/08/2014	97012	Póliza de Diario	\$694,640	32803																																																																																
Total			\$694,640																																																																																	
Datos de la Póliza																																																																																				
Fecha	Número	Tipo	Importe	Partida																																																																																
22/08/2014	97012	Póliza de Diario	\$959,976	32804																																																																																
Total			\$959,976																																																																																	
Datos de la Póliza																																																																																				
Fecha	Número	Tipo	Importe	Partida																																																																																
30/06/2014	90502	Póliza de Diario	\$744,897	34501																																																																																
Total			\$744,897																																																																																	

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado
			<p>que realicemos. Sobre el particular, solicitamos establecer medidas para que en lo sucesivo se cumpla cabal y oportunamente con las citadas obligaciones. Asimismo, manifestar las razones que dieron lugar para reincidir en una observación que ya había sido determinada por el ISAF en la fiscalización del ejercicio 2013, toda vez que consideramos se habían adoptado medidas preventivas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p>Hacienda, el cual contenga las justificaciones del arrendamiento de bienes muebles.</p> <p>d) Se observa que el período de arrendamiento de los bienes muebles es mayor al período establecido en la normatividad aplicable de 3 meses.</p> <p>e) Incorrecto registro presupuestal toda vez que no se trata de arrendamiento financiero, los contratos se refieren a arrendamiento puro.</p> <p>ASUNTOS ATENDIDOS: El Sujeto Fiscalizado informó los motivos que originaron la presente observación, al tratarse principalmente de cargos realizados por la Secretaría de Hacienda, proporcionando la pólizas y documentación comprobatoria por \$744,897 correspondiente a la partida 34501 con resultados satisfactorios; así mismo, informó las medidas establecidas para evitar su recurrencia.</p> <p>Al respecto, se requiere la atención de los asuntos señalados en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables.</p>
5	<p>Organización del Ente</p> <p>8. El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios proporcionado por el Sujeto Fiscalizado del Ejercicio 2014, no contiene la información mínima requerida señalada en la normativa aplicable referente a: 1) Denominación de los Programas y Subprogramas, en su caso, para cuya ejecución se requiera la adquisición, el arrendamiento o el servicio relativo; 2) La fecha de suministro de los bienes y servicios relativos, y su congruencia con la disponibilidad de los recursos especificados en los calendarios financieros autorizados; y 3) La distinción de la forma en que se pretenda adjudicar el pedido, la orden de servicio o el contrato, ya sea por licitación pública, simplificada o sin llevar a cabo licitación. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2013.</p>	Preventiva	<p>Manifestar las razones que dieron lugar para haber elaborado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio 2014, sin la información requerida señalada en la presente observación, solicitando llevar a cabo las acciones que correspondan para que se proceda conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada. De igual forma, solicitamos establecer medidas para que en lo subsecuente se evite su recurrencia.</p>	<p>(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que se acredite haber llevado a cabo las acciones que correspondan para que se proceda conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación observada relacionada con la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones del Ejercicio 2014 sin la información mínima requerida.</p> <p>ASUNTOS ATENDIDOS: El Sujeto Fiscalizado manifestó las razones que dieron lugar para haber elaborado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio 2014, sin la información requerida en la presente observación, así mismo, estableció medidas preventivas para que en lo sucesivo se cumpla con la normatividad y se evite su recurrencia.</p> <p>Al respecto, se requiere la atención de los asuntos señalados en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p>

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado																																																																																																																																																																		
				En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables.																																																																																																																																																																		
6	<p>Otras Observaciones</p> <p>13. En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2014, no se presentaron en el formato EVT-02 denominado "Análisis Programático-Presupuestal" en ciertas Unidades Responsables las justificaciones a las modificaciones al presupuesto original así como el impacto que tendrá en la estructura programática, según consta en el formato EVT-01 denominado "Avance Programático Presupuestal". Además, estas modificaciones al presupuesto no se encuentran relacionadas con las metas, ya que en algunos casos existe un incremento o decremento en el presupuesto sin afectar metas, como se menciona a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="3">Número</th> <th rowspan="3">Concepto</th> <th colspan="6">Presupuesto</th> <th rowspan="3">Variación Observada del Presupuesto Original vs. Modificado de Recursos Estatales</th> <th rowspan="3">Nota</th> </tr> <tr> <th colspan="3">Original</th> <th colspan="3">Modificado</th> </tr> <tr> <th>Total</th> <th>Recursos Federales</th> <th>Recursos Estatales</th> <th>Total</th> <th>Recursos Federales</th> <th>Recursos Estatales</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1301</td> <td>Procuraduría</td> <td>\$75'363,530</td> <td>\$0</td> <td>\$75'363,530</td> <td>\$14'525,876</td> <td>\$3'660,216</td> <td>\$10'865,660</td> <td>-\$64'497,870</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>1302</td> <td>Subprocuraduría de Averiguaciones Previas</td> <td>9'823,647</td> <td>0</td> <td>9'823,647</td> <td>17'103,201</td> <td>10'178,349</td> <td>6'924,852</td> <td>-2'898,795</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>1303</td> <td>Subprocuraduría de Control de Procesos</td> <td>45'413,517</td> <td>0</td> <td>45'413,517</td> <td>45'963,144</td> <td>2'298,125</td> <td>43'665,019</td> <td>-1'748,498</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>1305</td> <td>Dirección General de la Policía Estatal Investigadora</td> <td>329'497,785</td> <td>0</td> <td>329'497,785</td> <td>460'937,571</td> <td>76'959,344</td> <td>383'978,227</td> <td>54'480,442</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>1306</td> <td>Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto</td> <td>36'524,215</td> <td>0</td> <td>36'524,215</td> <td>38'935,203</td> <td>1,435,180</td> <td>37'500,023</td> <td>975,808</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>1307</td> <td>Dirección General de Averiguaciones Previas</td> <td>179'228,904</td> <td>0</td> <td>179'228,904</td> <td>186'319,017</td> <td>6'791,911</td> <td>179'527,106</td> <td>298,202</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>1308</td> <td>Dirección General de Servicios Periciales</td> <td>55'343,589</td> <td>0</td> <td>55'343,589</td> <td>111'647,797</td> <td>50'584,572</td> <td>61'063,225</td> <td>5'719,636</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>1309</td> <td>Dirección General de Sistemas de Información y Policia Criminal</td> <td>10'538,006</td> <td>0</td> <td>10'538,006</td> <td>22'697,209</td> <td>8'705,105</td> <td>13'992,104</td> <td>3'454,098</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>1311</td> <td>Unidad Esp. en Procuración de Justicia Para Adolescentes</td> <td>10'719,437</td> <td>0</td> <td>10'719,437</td> <td>10'557,756</td> <td>369,745</td> <td>10'188,011</td> <td>-531,426</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>1313</td> <td>Delegación Regional en Nogales</td> <td>2'084,783</td> <td>0</td> <td>2'084,783</td> <td>2'097,022</td> <td>193,938</td> <td>1'903,084</td> <td>-181,699</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1315</td> <td>Vistaduría General</td> <td>4'394,938</td> <td>0</td> <td>4'394,938</td> <td>6'017,678</td> <td>136,898</td> <td>5'880,780</td> <td>1'485,842</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>1316</td> <td>Unidad Central de Agentes Especiales del Ministerio Público</td> <td>8'882,366</td> <td>0</td> <td>8882,366</td> <td>7'925,863</td> <td>451,635</td> <td>7'474,228</td> <td>-1'408,138</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>1317</td> <td>Dirección General de Procesos</td> <td>1'030,739</td> <td>0</td> <td>1'030,739</td> <td>772,110</td> <td>17,572</td> <td>754,538</td> <td>-276,201</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>1318</td> <td>Dirección Gral. De atención a víctimas del delito y justicia alternativa</td> <td>27'721,464</td> <td>0</td> <td>27'721,464</td> <td>29'630,799</td> <td>2'910,940</td> <td>26'719,859</td> <td>-1'001,605</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table>	Número	Concepto	Presupuesto						Variación Observada del Presupuesto Original vs. Modificado de Recursos Estatales	Nota	Original			Modificado			Total	Recursos Federales	Recursos Estatales	Total	Recursos Federales	Recursos Estatales	1301	Procuraduría	\$75'363,530	\$0	\$75'363,530	\$14'525,876	\$3'660,216	\$10'865,660	-\$64'497,870	1	1302	Subprocuraduría de Averiguaciones Previas	9'823,647	0	9'823,647	17'103,201	10'178,349	6'924,852	-2'898,795	1	1303	Subprocuraduría de Control de Procesos	45'413,517	0	45'413,517	45'963,144	2'298,125	43'665,019	-1'748,498	1	1305	Dirección General de la Policía Estatal Investigadora	329'497,785	0	329'497,785	460'937,571	76'959,344	383'978,227	54'480,442	2	1306	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	36'524,215	0	36'524,215	38'935,203	1,435,180	37'500,023	975,808	2	1307	Dirección General de Averiguaciones Previas	179'228,904	0	179'228,904	186'319,017	6'791,911	179'527,106	298,202	2	1308	Dirección General de Servicios Periciales	55'343,589	0	55'343,589	111'647,797	50'584,572	61'063,225	5'719,636	2	1309	Dirección General de Sistemas de Información y Policia Criminal	10'538,006	0	10'538,006	22'697,209	8'705,105	13'992,104	3'454,098	2	1311	Unidad Esp. en Procuración de Justicia Para Adolescentes	10'719,437	0	10'719,437	10'557,756	369,745	10'188,011	-531,426	1	1313	Delegación Regional en Nogales	2'084,783	0	2'084,783	2'097,022	193,938	1'903,084	-181,699		1315	Vistaduría General	4'394,938	0	4'394,938	6'017,678	136,898	5'880,780	1'485,842	2	1316	Unidad Central de Agentes Especiales del Ministerio Público	8'882,366	0	8882,366	7'925,863	451,635	7'474,228	-1'408,138	1	1317	Dirección General de Procesos	1'030,739	0	1'030,739	772,110	17,572	754,538	-276,201	1	1318	Dirección Gral. De atención a víctimas del delito y justicia alternativa	27'721,464	0	27'721,464	29'630,799	2'910,940	26'719,859	-1'001,605	3	Consistencia	<p>Proporcionar a este Organismo Superior de Fiscalización, la justificación de las variaciones relativas a las modificaciones al presupuesto original y al impacto en la estructura programática, de conformidad con lo señalado en la presente observación, informando las razones que dieron lugar a las variaciones de las metas programadas citadas en la observación y para no reportarlo en el formato EVT-02 del Cuarto Trimestre de 2014, poniendo a nuestra disposición la documentación e información correspondiente que soporte su manifestación. Al respecto, requerimos establecer las medidas conducentes para que en lo sucesivo, se cumpla con los ordenamientos establecidos. En caso de haber justificado variaciones presupuestales que fueron determinadas y notificadas en la fiscalización del informe correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2014, solicitamos que el Sujeto Fiscalizado proporcione únicamente la justificación de las variaciones parciales o totales que no hayan sido manifestadas.</p> <p>En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p>(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado manifieste las razones que dieron lugar a las variaciones de las metas programadas citadas en la observación y para no reportarlo en el formato EVT-02 del Cuarto Trimestre de 2014.</p> <p>ASUNTOS ATENDIDOS: El Ente Público presentó la justificación de las variaciones relativas a las modificaciones al presupuesto original y al impacto en la estructura programática de las Unidades Responsables señaladas en la observación, proporcionando la documentación soporte que las sustenta. Asimismo manifestó que las diferencias observadas se originan por los tiempos en que se realizan los cortes presupuestales y los de cierre del año presupuestal; de igual manera informó las medidas establecidas para que en lo sucesivo, se evite su recurrencia.</p> <p>Al respecto, se requiere la atención de los asuntos señalados en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables.</p>
Número	Concepto			Presupuesto								Variación Observada del Presupuesto Original vs. Modificado de Recursos Estatales	Nota																																																																																																																																																									
				Original			Modificado																																																																																																																																																															
		Total	Recursos Federales	Recursos Estatales	Total	Recursos Federales	Recursos Estatales																																																																																																																																																															
1301	Procuraduría	\$75'363,530	\$0	\$75'363,530	\$14'525,876	\$3'660,216	\$10'865,660	-\$64'497,870	1																																																																																																																																																													
1302	Subprocuraduría de Averiguaciones Previas	9'823,647	0	9'823,647	17'103,201	10'178,349	6'924,852	-2'898,795	1																																																																																																																																																													
1303	Subprocuraduría de Control de Procesos	45'413,517	0	45'413,517	45'963,144	2'298,125	43'665,019	-1'748,498	1																																																																																																																																																													
1305	Dirección General de la Policía Estatal Investigadora	329'497,785	0	329'497,785	460'937,571	76'959,344	383'978,227	54'480,442	2																																																																																																																																																													
1306	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	36'524,215	0	36'524,215	38'935,203	1,435,180	37'500,023	975,808	2																																																																																																																																																													
1307	Dirección General de Averiguaciones Previas	179'228,904	0	179'228,904	186'319,017	6'791,911	179'527,106	298,202	2																																																																																																																																																													
1308	Dirección General de Servicios Periciales	55'343,589	0	55'343,589	111'647,797	50'584,572	61'063,225	5'719,636	2																																																																																																																																																													
1309	Dirección General de Sistemas de Información y Policia Criminal	10'538,006	0	10'538,006	22'697,209	8'705,105	13'992,104	3'454,098	2																																																																																																																																																													
1311	Unidad Esp. en Procuración de Justicia Para Adolescentes	10'719,437	0	10'719,437	10'557,756	369,745	10'188,011	-531,426	1																																																																																																																																																													
1313	Delegación Regional en Nogales	2'084,783	0	2'084,783	2'097,022	193,938	1'903,084	-181,699																																																																																																																																																														
1315	Vistaduría General	4'394,938	0	4'394,938	6'017,678	136,898	5'880,780	1'485,842	2																																																																																																																																																													
1316	Unidad Central de Agentes Especiales del Ministerio Público	8'882,366	0	8882,366	7'925,863	451,635	7'474,228	-1'408,138	1																																																																																																																																																													
1317	Dirección General de Procesos	1'030,739	0	1'030,739	772,110	17,572	754,538	-276,201	1																																																																																																																																																													
1318	Dirección Gral. De atención a víctimas del delito y justicia alternativa	27'721,464	0	27'721,464	29'630,799	2'910,940	26'719,859	-1'001,605	3																																																																																																																																																													

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado														
	<p>1.- Disminuyó el presupuesto, sin embargo las metas programadas no se modificaron. 2.- Aumentó el presupuesto, sin embargo las metas programadas no se modificaron. 3.- Disminuyó el presupuesto, sin embargo las metas programadas se aumentaron.</p> <p>Cabe señalar que en ciertas Unidades Responsables no actualizaron las Metas Anuales Programadas de acuerdo a lo previsto a realizar, lo cual se puede constatar en la columna de Realizado Acumulado Trimestral, cantidad superior al Programado Anual Modificado.</p>																	
7	<p>Otras Observaciones</p> <p>14. Se determinaron diferencias en el presupuesto de recursos federales modificado y devengado en el cuarto trimestre de 2014, por -\$30'561,059 y -\$26'720,891 respectivamente, de la comparación entre las cifras presentadas por el sujeto fiscalizado en el formato EVT-02 denominado "Análisis Programático-Presupuestal" y lo reflejado en el "Análítico Anual por Partida por Unidad Responsable", como se muestra a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Concepto</th> <th colspan="2">Presupuesto Recursos Federales manifestado en el IV Trim. 2014</th> </tr> <tr> <th>Modificado</th> <th>Devengado en IV Trim. 2014</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Formato EVT02 "Análisis Programático Presupuestal"</td> <td>\$134,955,597</td> <td>\$54,118,100</td> </tr> <tr> <td>Análítico Anual por Partida por Unidad Responsable</td> <td>165,516,656</td> <td>80,838,991</td> </tr> <tr> <td>Diferencia</td> <td>-\$30,561,059</td> <td>-\$26,720,891</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	Presupuesto Recursos Federales manifestado en el IV Trim. 2014		Modificado	Devengado en IV Trim. 2014	Formato EVT02 "Análisis Programático Presupuestal"	\$134,955,597	\$54,118,100	Análítico Anual por Partida por Unidad Responsable	165,516,656	80,838,991	Diferencia	-\$30,561,059	-\$26,720,891	Consistencia	<p>Manifiestar las razones y copia de la documentación comprobatoria que las sustenta, que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado reportara en el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2014, las diferencias señaladas en la presente observación, solicitando llevar a cabo el análisis de las mismas, proporcionando a este Órgano Superior de Fiscalización, las aclaraciones y documentación correspondientes que acrediten el cumplimiento de la acción requerida. Al respecto solicitamos establecer medidas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p>(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado proporcione la documentación comprobatoria que sustente las justificaciones manifestadas relativas a la diferencia de cifras en el presupuesto de recursos federales modificado y devengado en el cuarto trimestre de 2014, presentadas por el Ente Público en el formato EVT-02 y lo reflejado en el "Análítico Anual por Partida por Unidad Responsable"</p> <p>Cabe señalar que el Sujeto Fiscalizado proporcionó cierta información, misma que no atiende lo solicitado en la medida de solventación.</p> <p>ASUNTOS ATENDIDOS: El Ente Público informó las razones que dieron lugar a las diferencias señaladas en la presente observación, manifestando que se originan por los tiempos en que se realizan los cortes presupuestales y los de cierre del año presupuestal; así mismo, informó las medidas establecidas para que en lo sucesivo, se evite su recurrencia.</p> <p>Al respecto, se requiere la atención del asunto señalado en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables.</p>
Concepto	Presupuesto Recursos Federales manifestado en el IV Trim. 2014																	
	Modificado	Devengado en IV Trim. 2014																
Formato EVT02 "Análisis Programático Presupuestal"	\$134,955,597	\$54,118,100																
Análítico Anual por Partida por Unidad Responsable	165,516,656	80,838,991																
Diferencia	-\$30,561,059	-\$26,720,891																
8	<p>Otras Observaciones</p> <p>15. En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2014, se manifestó en el formato EVT-01 denominado "Informe de Avance Programático-Presupuestal del Ejercicio 2014", un presupuesto modificado anual por Unidad Responsable, con montos diferentes al reportado en el formato denominado "Análítico Anual por Partida por Unidad Responsable", tal como se muestra a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Núm.</th> <th rowspan="2">Unidad Responsable</th> <th colspan="2">Presupuesto Modificado manifestado, en el IV Trimestre 2014, según formatos:</th> <th rowspan="2">Diferencia</th> </tr> <tr> <th>EVT-01</th> <th>Análítico Anual por Partida por Unidad Responsable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Núm.	Unidad Responsable	Presupuesto Modificado manifestado, en el IV Trimestre 2014, según formatos:		Diferencia	EVT-01	Análítico Anual por Partida por Unidad Responsable						Consistencia	<p>Proporcionar a este Órgano Superior de Fiscalización, las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara en la información trimestral las diferencias señaladas en la presente observación, solicitando llevar a cabo el análisis de las mismas, proporcionando a este Órgano Superior de Fiscalización, las aclaraciones y documentación correspondientes que acrediten el cumplimiento de la acción requerida. Al respecto solicitamos establecer medidas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo</p>	<p>(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado proporcione la documentación comprobatoria que sustente las justificaciones manifestadas relativas a la diferencia de cifras en el presupuesto modificado anual por Unidad Responsable, presentadas por el Ente Público en el formato EVT-01 en el cuarto trimestre de 2014 y lo reflejado en el "Análítico Anual por Partida por Unidad Responsable"</p> <p>Cabe señalar que el Sujeto Fiscalizado presentó copias del formato CPCA-III-13 "Informe de Avance Programático-Presupuestal del Ejercicio 2014", del</p>		
Núm.	Unidad Responsable			Presupuesto Modificado manifestado, en el IV Trimestre 2014, según formatos:			Diferencia											
		EVT-01	Análítico Anual por Partida por Unidad Responsable															

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado																																																																																					
	<table border="1" data-bbox="388 180 789 1149"> <thead> <tr> <th></th> <th>Procuraduría</th> <th>\$14,525,876</th> <th>\$14,803,151</th> <th>-\$277,275</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1301</td> <td>Subprocuraduría de Averiguaciones Previas</td> <td>17,103,201</td> <td>17,629,422</td> <td>-526,221</td> </tr> <tr> <td>1303</td> <td>Subprocuraduría de Control de Procesos</td> <td>45,963,144</td> <td>46,226,262</td> <td>-263,118</td> </tr> <tr> <td>1305</td> <td>Dirección General de la Policía Estatal Investigadora</td> <td>460,937,571</td> <td>463,939,003</td> <td>-3,001,432</td> </tr> <tr> <td>1306</td> <td>Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto</td> <td>38,935,203</td> <td>39,212,084</td> <td>-276,881</td> </tr> <tr> <td>1307</td> <td>Dirección General de Averiguaciones Previas</td> <td>186,319,017</td> <td>187,781,149</td> <td>-1,462,132</td> </tr> <tr> <td>1308</td> <td>Dirección General de Servicios Periciales</td> <td>111,647,797</td> <td>121,127,155</td> <td>-9,479,358</td> </tr> <tr> <td>1309</td> <td>Dirección General de Sistemas de Información y Política Criminal</td> <td>22,697,209</td> <td>23,257,617</td> <td>-560,408</td> </tr> <tr> <td>1310</td> <td>Dirección General de Asuntos Jurídicos</td> <td>4,500,801</td> <td>4,565,173</td> <td>-64,372</td> </tr> <tr> <td>1311</td> <td>Unidad Esp. en Procuración de Justicia Para Adolescentes</td> <td>10,557,756</td> <td>10,848,244</td> <td>-290,488</td> </tr> <tr> <td>1312</td> <td>Delegación Regional en Ciudad Obregón</td> <td>5,860,039</td> <td>5,943,253</td> <td>-83,214</td> </tr> <tr> <td>1313</td> <td>Delegación Regional en Nogales</td> <td>2,097,022</td> <td>2,310,379</td> <td>-213,357</td> </tr> <tr> <td>1314</td> <td>Delegación Regional en Caborca</td> <td>4,420,413</td> <td>4,431,374</td> <td>-10,961</td> </tr> <tr> <td>1315</td> <td>Visaduría General</td> <td>6,017,678</td> <td>6,058,288</td> <td>-40,610</td> </tr> <tr> <td>1316</td> <td>Unidad Central de Agentes Especiales del Ministerio Público</td> <td>7,925,863</td> <td>8,620,323</td> <td>-694,460</td> </tr> <tr> <td>1318</td> <td>Dirección Gral. De atención a víctimas del delito y justicia alternativa</td> <td>29,630,799</td> <td>30,814,603</td> <td>-1,183,804</td> </tr> <tr> <td>1319</td> <td>Dirección Gral. De capacitación, evaluación y seguimiento</td> <td>2,528,237</td> <td>2,782,586</td> <td>-254,349</td> </tr> </tbody> </table>		Procuraduría	\$14,525,876	\$14,803,151	-\$277,275	1301	Subprocuraduría de Averiguaciones Previas	17,103,201	17,629,422	-526,221	1303	Subprocuraduría de Control de Procesos	45,963,144	46,226,262	-263,118	1305	Dirección General de la Policía Estatal Investigadora	460,937,571	463,939,003	-3,001,432	1306	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	38,935,203	39,212,084	-276,881	1307	Dirección General de Averiguaciones Previas	186,319,017	187,781,149	-1,462,132	1308	Dirección General de Servicios Periciales	111,647,797	121,127,155	-9,479,358	1309	Dirección General de Sistemas de Información y Política Criminal	22,697,209	23,257,617	-560,408	1310	Dirección General de Asuntos Jurídicos	4,500,801	4,565,173	-64,372	1311	Unidad Esp. en Procuración de Justicia Para Adolescentes	10,557,756	10,848,244	-290,488	1312	Delegación Regional en Ciudad Obregón	5,860,039	5,943,253	-83,214	1313	Delegación Regional en Nogales	2,097,022	2,310,379	-213,357	1314	Delegación Regional en Caborca	4,420,413	4,431,374	-10,961	1315	Visaduría General	6,017,678	6,058,288	-40,610	1316	Unidad Central de Agentes Especiales del Ministerio Público	7,925,863	8,620,323	-694,460	1318	Dirección Gral. De atención a víctimas del delito y justicia alternativa	29,630,799	30,814,603	-1,183,804	1319	Dirección Gral. De capacitación, evaluación y seguimiento	2,528,237	2,782,586	-254,349		<p>dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p>reporte Analítico Anual por Partida por Unidad Responsable de enero a diciembre de 2014, y del reporte Concentrado de Transferencias del Presupuesto 2014, con la información presentada a la Cuenta Pública, la cual no justifica las diferencias señaladas en la presente observación.</p> <p>ASUNTOS ATENDIDOS: El Ente Público informó las razones que dieron lugar a las diferencias señaladas en la presente observación, manifestando que se originan por los tiempos en que se realizan los cortes presupuestales y los de cierre del año presupuestal; así mismo, informó las medidas establecidas para que en lo sucesivo, se cumpla con los ordenamientos aplicables y evitar su recurrencia.</p> <p>Al respecto, se requiere la atención del asunto señalado en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables.</p>
	Procuraduría	\$14,525,876	\$14,803,151	-\$277,275																																																																																					
1301	Subprocuraduría de Averiguaciones Previas	17,103,201	17,629,422	-526,221																																																																																					
1303	Subprocuraduría de Control de Procesos	45,963,144	46,226,262	-263,118																																																																																					
1305	Dirección General de la Policía Estatal Investigadora	460,937,571	463,939,003	-3,001,432																																																																																					
1306	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	38,935,203	39,212,084	-276,881																																																																																					
1307	Dirección General de Averiguaciones Previas	186,319,017	187,781,149	-1,462,132																																																																																					
1308	Dirección General de Servicios Periciales	111,647,797	121,127,155	-9,479,358																																																																																					
1309	Dirección General de Sistemas de Información y Política Criminal	22,697,209	23,257,617	-560,408																																																																																					
1310	Dirección General de Asuntos Jurídicos	4,500,801	4,565,173	-64,372																																																																																					
1311	Unidad Esp. en Procuración de Justicia Para Adolescentes	10,557,756	10,848,244	-290,488																																																																																					
1312	Delegación Regional en Ciudad Obregón	5,860,039	5,943,253	-83,214																																																																																					
1313	Delegación Regional en Nogales	2,097,022	2,310,379	-213,357																																																																																					
1314	Delegación Regional en Caborca	4,420,413	4,431,374	-10,961																																																																																					
1315	Visaduría General	6,017,678	6,058,288	-40,610																																																																																					
1316	Unidad Central de Agentes Especiales del Ministerio Público	7,925,863	8,620,323	-694,460																																																																																					
1318	Dirección Gral. De atención a víctimas del delito y justicia alternativa	29,630,799	30,814,603	-1,183,804																																																																																					
1319	Dirección Gral. De capacitación, evaluación y seguimiento	2,528,237	2,782,586	-254,349																																																																																					
9	<p>Otras Observaciones</p> <p>16. En el informe relativo a la Cuenta Pública del ejercicio 2014, se determinaron diferencias, al comparar el importe de los recursos modificados y devengados en ciertas Unidades Responsables del formato EVT-01 denominado "Informe de Avance Programático-Presupuestal del Ejercicio 2014" relativo al cuarto trimestre de 2014, contra lo manifestado en el formato CPCA-III-13 denominado "Informe de Avance Programático Presupuestal " de la Cuenta Pública 2014, integrándose de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="403 1451 774 1484"> <thead> <tr> <th>Número</th> <th>Unidad Responsable</th> <th>Presupuesto Modificado Manifestado en los Formatos:</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Número	Unidad Responsable	Presupuesto Modificado Manifestado en los Formatos:	Diferencia					Consistencia	<p>Manifestar a este Órgano Superior de Fiscalización, las razones y proporcionar copia de la documentación comprobatoria que las sustente, que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara las diferencias señaladas en la presente observación, con relación a ciertas Unidades Responsables entre los informes relativos al Cuarto Trimestre y de Cuenta Pública de 2014. Asimismo, requerimos el establecimiento de medidas para que en lo sucesivo al elaborar y entregar los formatos</p>	<p>(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado proporcione la documentación comprobatoria que sustente las justificaciones manifestadas relativas a la diferencia de cifras en el apartado de recursos modificados y devengados en las Unidades Responsables señaladas, presentadas por el Ente Público en el formato EVT-01 del cuarto trimestre de 2014 y lo reflejado en el formato CPCA-III-13 de la Cuenta Pública 2014</p> <p>Cabe señalar que el Sujeto Fiscalizado presentó copias del formato CPCA-III-13 "Informe de Avance</p>																																																																													
Número	Unidad Responsable	Presupuesto Modificado Manifestado en los Formatos:	Diferencia																																																																																						

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado																																																																																															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th></th> <th>EVT-01 Informe IV Trim. 2014</th> <th>CPCA-III-13 Informe de Cuenta Pública 2014</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1301</td> <td>Procuraduría</td> <td>\$14'525,876</td> <td>\$15'058,659</td> <td>-\$532,783</td> </tr> <tr> <td>1302</td> <td>Subprocuraduría de Averiguaciones Previas</td> <td>17'103,201</td> <td>17'939,580</td> <td>-836,379</td> </tr> <tr> <td>1303</td> <td>Subprocuraduría de Control de Procesos</td> <td>45'963,144</td> <td>48'762,439</td> <td>-2'799,295</td> </tr> <tr> <td>1305</td> <td>Dirección General de la Policía Estatal Investigadora</td> <td>460'937,571</td> <td>474'538,976</td> <td>-13'601,405</td> </tr> <tr> <td>1306</td> <td>Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto</td> <td>38'935,203</td> <td>40'836,295</td> <td>-1'901,092</td> </tr> <tr> <td>1307</td> <td>Dirección General de Averiguaciones Previas</td> <td>186'319,017</td> <td>195'774,953</td> <td>-9'455,936</td> </tr> <tr> <td>1308</td> <td>Dirección General de Servicios Periciales</td> <td>111'647,797</td> <td>121'726,280</td> <td>-10'078,483</td> </tr> <tr> <td>1309</td> <td>Dirección General de Sistemas de Información y Política Criminal</td> <td>22'697,209</td> <td>23'683,657</td> <td>-986,448</td> </tr> <tr> <td>1310</td> <td>Dirección General de Asuntos Jurídicos</td> <td>4'500,801</td> <td>4'718,564</td> <td>-217,763</td> </tr> <tr> <td>1311</td> <td>Unidad Esp. en Procuración de Justicia Para Adolescentes</td> <td>10'557,756</td> <td>11'249,480</td> <td>-691,724</td> </tr> <tr> <td>1312</td> <td>Delegación Regional en Ciudad Obregón</td> <td>5'860,039</td> <td>6'147,568</td> <td>-287,529</td> </tr> <tr> <td>1313</td> <td>Delegación Regional en Nogales</td> <td>2'097,022</td> <td>2'368,462</td> <td>-271,440</td> </tr> <tr> <td>1314</td> <td>Delegación Regional en Caborca</td> <td>4'420,413</td> <td>4'587,499</td> <td>-167,086</td> </tr> <tr> <td>1315</td> <td>Visiadería General</td> <td>6'017,678</td> <td>6'210,630</td> <td>-192,952</td> </tr> <tr> <td>1316</td> <td>Unidad Central de Agentes Especiales del Ministerio Público</td> <td>7'925,863</td> <td>8'859,174</td> <td>-933,311</td> </tr> <tr> <td>1317</td> <td>Dirección General de Procesos</td> <td>772,110</td> <td>795,067</td> <td>-22,957</td> </tr> <tr> <td>1318</td> <td>Dirección Gral. De atención a víctimas del delito y justicia alternativa</td> <td>29'630,799</td> <td>32'043,782</td> <td>-2'412,983</td> </tr> <tr> <td>1319</td> <td>Dirección Gral. De capacitación, evaluación y seguimiento</td> <td>2'528,237</td> <td>2'882,573</td> <td>-354,336</td> </tr> </tbody> </table>			EVT-01 Informe IV Trim. 2014	CPCA-III-13 Informe de Cuenta Pública 2014		1301	Procuraduría	\$14'525,876	\$15'058,659	-\$532,783	1302	Subprocuraduría de Averiguaciones Previas	17'103,201	17'939,580	-836,379	1303	Subprocuraduría de Control de Procesos	45'963,144	48'762,439	-2'799,295	1305	Dirección General de la Policía Estatal Investigadora	460'937,571	474'538,976	-13'601,405	1306	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	38'935,203	40'836,295	-1'901,092	1307	Dirección General de Averiguaciones Previas	186'319,017	195'774,953	-9'455,936	1308	Dirección General de Servicios Periciales	111'647,797	121'726,280	-10'078,483	1309	Dirección General de Sistemas de Información y Política Criminal	22'697,209	23'683,657	-986,448	1310	Dirección General de Asuntos Jurídicos	4'500,801	4'718,564	-217,763	1311	Unidad Esp. en Procuración de Justicia Para Adolescentes	10'557,756	11'249,480	-691,724	1312	Delegación Regional en Ciudad Obregón	5'860,039	6'147,568	-287,529	1313	Delegación Regional en Nogales	2'097,022	2'368,462	-271,440	1314	Delegación Regional en Caborca	4'420,413	4'587,499	-167,086	1315	Visiadería General	6'017,678	6'210,630	-192,952	1316	Unidad Central de Agentes Especiales del Ministerio Público	7'925,863	8'859,174	-933,311	1317	Dirección General de Procesos	772,110	795,067	-22,957	1318	Dirección Gral. De atención a víctimas del delito y justicia alternativa	29'630,799	32'043,782	-2'412,983	1319	Dirección Gral. De capacitación, evaluación y seguimiento	2'528,237	2'882,573	-354,336		<p>contenidos en los informes, no se realicen modificaciones contables y presupuestales que alteren las cifras ya reportadas, conforme a los ordenamientos correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p>Programatico-Presupuestal del Ejercicio 2014", del reporte Analítico Anual por Partida por Unidad Responsable de enero a diciembre de 2014, y del reporte Concentrado de Transferencias del Presupuesto 2014, con la información presentada a la Cuenta Pública, la cual no justifica las diferencias señaladas en la presente observación.</p> <p>ASUNTOS ATENDIDOS: El Ente Público informó las razones que dieron lugar a las diferencias señaladas en la presente observación, manifestando que se originan por los tiempos en que se realizan los cortes presupuestales y los de cierre del año presupuestal; así mismo, informó las medidas establecidas para que en lo sucesivo, se cumple con los ordenamientos aplicables y evitar su recurrencia.</p> <p>Al respecto, se requiere la atención del asunto señalado en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables.</p>
		EVT-01 Informe IV Trim. 2014	CPCA-III-13 Informe de Cuenta Pública 2014																																																																																																
1301	Procuraduría	\$14'525,876	\$15'058,659	-\$532,783																																																																																															
1302	Subprocuraduría de Averiguaciones Previas	17'103,201	17'939,580	-836,379																																																																																															
1303	Subprocuraduría de Control de Procesos	45'963,144	48'762,439	-2'799,295																																																																																															
1305	Dirección General de la Policía Estatal Investigadora	460'937,571	474'538,976	-13'601,405																																																																																															
1306	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	38'935,203	40'836,295	-1'901,092																																																																																															
1307	Dirección General de Averiguaciones Previas	186'319,017	195'774,953	-9'455,936																																																																																															
1308	Dirección General de Servicios Periciales	111'647,797	121'726,280	-10'078,483																																																																																															
1309	Dirección General de Sistemas de Información y Política Criminal	22'697,209	23'683,657	-986,448																																																																																															
1310	Dirección General de Asuntos Jurídicos	4'500,801	4'718,564	-217,763																																																																																															
1311	Unidad Esp. en Procuración de Justicia Para Adolescentes	10'557,756	11'249,480	-691,724																																																																																															
1312	Delegación Regional en Ciudad Obregón	5'860,039	6'147,568	-287,529																																																																																															
1313	Delegación Regional en Nogales	2'097,022	2'368,462	-271,440																																																																																															
1314	Delegación Regional en Caborca	4'420,413	4'587,499	-167,086																																																																																															
1315	Visiadería General	6'017,678	6'210,630	-192,952																																																																																															
1316	Unidad Central de Agentes Especiales del Ministerio Público	7'925,863	8'859,174	-933,311																																																																																															
1317	Dirección General de Procesos	772,110	795,067	-22,957																																																																																															
1318	Dirección Gral. De atención a víctimas del delito y justicia alternativa	29'630,799	32'043,782	-2'412,983																																																																																															
1319	Dirección Gral. De capacitación, evaluación y seguimiento	2'528,237	2'882,573	-354,336																																																																																															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Número</th> <th rowspan="2">Unidad Responsable</th> <th colspan="2">Recursos Devengados manifestados en los Formatos:</th> <th rowspan="2">Diferencia</th> </tr> <tr> <th>EVT-01 Informe al IV Trim. 2014 Acumulado</th> <th>CPCA-III-13 Informe de Cuenta Pública 2014</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1301</td> <td>Procuraduría</td> <td>\$14'525,876</td> <td>\$14'567,904</td> <td>-\$42,028</td> </tr> <tr> <td>1302</td> <td>Subprocuraduría de Averiguaciones Previas</td> <td>17'103,201</td> <td>17'151,486</td> <td>-48,285</td> </tr> <tr> <td>1303</td> <td>Subprocuraduría de Control de Procesos</td> <td>45'963,144</td> <td>46'326,769</td> <td>-363,625</td> </tr> </tbody> </table>	Número	Unidad Responsable	Recursos Devengados manifestados en los Formatos:		Diferencia	EVT-01 Informe al IV Trim. 2014 Acumulado	CPCA-III-13 Informe de Cuenta Pública 2014	1301	Procuraduría	\$14'525,876	\$14'567,904	-\$42,028	1302	Subprocuraduría de Averiguaciones Previas	17'103,201	17'151,486	-48,285	1303	Subprocuraduría de Control de Procesos	45'963,144	46'326,769	-363,625																																																																												
Número	Unidad Responsable			Recursos Devengados manifestados en los Formatos:			Diferencia																																																																																												
		EVT-01 Informe al IV Trim. 2014 Acumulado	CPCA-III-13 Informe de Cuenta Pública 2014																																																																																																
1301	Procuraduría	\$14'525,876	\$14'567,904	-\$42,028																																																																																															
1302	Subprocuraduría de Averiguaciones Previas	17'103,201	17'151,486	-48,285																																																																																															
1303	Subprocuraduría de Control de Procesos	45'963,144	46'326,769	-363,625																																																																																															

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado																																																																											
	<table border="1"> <tr> <td>1305</td> <td>Dirección General de la Policía Estatal Investigadora</td> <td>460'937,571</td> <td>462'597,487</td> <td>-1'659,916</td> </tr> <tr> <td>1306</td> <td>Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto</td> <td>38'935,203</td> <td>39'172,639</td> <td>-237,436</td> </tr> <tr> <td>1307</td> <td>Dirección General de Averiguaciones Previas</td> <td>186'319,017</td> <td>187'748,689</td> <td>-1'429,672</td> </tr> <tr> <td>1308</td> <td>Dirección General de Servicios Periciales</td> <td>111'647,797</td> <td>112'065,860</td> <td>-418,063</td> </tr> <tr> <td>1309</td> <td>Dirección General de Sistemas de Información y Política Criminal</td> <td>22'697,209</td> <td>22'792,441</td> <td>-95,232</td> </tr> <tr> <td>1310</td> <td>Dirección General de Asuntos Jurídicos</td> <td>4'500,801</td> <td>4'533,993</td> <td>-33,192</td> </tr> <tr> <td>1311</td> <td>Unidad Esp. en Procuración de Justicia Para Adolescentes</td> <td>10'557,756</td> <td>10'646,471</td> <td>-88,715</td> </tr> <tr> <td>1312</td> <td>Delegación Regional en Ciudad Obregón</td> <td>5'860,039</td> <td>5'905,472</td> <td>-45,433</td> </tr> <tr> <td>1313</td> <td>Delegación Regional en Nogales</td> <td>2'097,022</td> <td>2'110,406</td> <td>-13,384</td> </tr> <tr> <td>1314</td> <td>Delegación Regional en Cajonora</td> <td>4'420,413</td> <td>4'451,557</td> <td>-31,144</td> </tr> <tr> <td>1315</td> <td>Vistaduría General</td> <td>6'017,678</td> <td>6'054,959</td> <td>-37,281</td> </tr> <tr> <td>1316</td> <td>Unidad Central de Agentes Especiales del Ministerio Público</td> <td>7'925,863</td> <td>7'981,509</td> <td>-55,646</td> </tr> <tr> <td>1317</td> <td>Dirección General de Procesos</td> <td>772,110</td> <td>776,503</td> <td>-4,393</td> </tr> <tr> <td>1318</td> <td>Dirección Gral. de atención a víctimas del delito y justicia alternativa</td> <td>29'630,799</td> <td>29'872,372</td> <td>-241,573</td> </tr> <tr> <td>1319</td> <td>Dirección Gral. de capacitación, evaluación y seguimiento</td> <td>2'528,237</td> <td>2'551,116</td> <td>-22,879</td> </tr> </table>	1305	Dirección General de la Policía Estatal Investigadora	460'937,571	462'597,487	-1'659,916	1306	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	38'935,203	39'172,639	-237,436	1307	Dirección General de Averiguaciones Previas	186'319,017	187'748,689	-1'429,672	1308	Dirección General de Servicios Periciales	111'647,797	112'065,860	-418,063	1309	Dirección General de Sistemas de Información y Política Criminal	22'697,209	22'792,441	-95,232	1310	Dirección General de Asuntos Jurídicos	4'500,801	4'533,993	-33,192	1311	Unidad Esp. en Procuración de Justicia Para Adolescentes	10'557,756	10'646,471	-88,715	1312	Delegación Regional en Ciudad Obregón	5'860,039	5'905,472	-45,433	1313	Delegación Regional en Nogales	2'097,022	2'110,406	-13,384	1314	Delegación Regional en Cajonora	4'420,413	4'451,557	-31,144	1315	Vistaduría General	6'017,678	6'054,959	-37,281	1316	Unidad Central de Agentes Especiales del Ministerio Público	7'925,863	7'981,509	-55,646	1317	Dirección General de Procesos	772,110	776,503	-4,393	1318	Dirección Gral. de atención a víctimas del delito y justicia alternativa	29'630,799	29'872,372	-241,573	1319	Dirección Gral. de capacitación, evaluación y seguimiento	2'528,237	2'551,116	-22,879			
1305	Dirección General de la Policía Estatal Investigadora	460'937,571	462'597,487	-1'659,916																																																																											
1306	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	38'935,203	39'172,639	-237,436																																																																											
1307	Dirección General de Averiguaciones Previas	186'319,017	187'748,689	-1'429,672																																																																											
1308	Dirección General de Servicios Periciales	111'647,797	112'065,860	-418,063																																																																											
1309	Dirección General de Sistemas de Información y Política Criminal	22'697,209	22'792,441	-95,232																																																																											
1310	Dirección General de Asuntos Jurídicos	4'500,801	4'533,993	-33,192																																																																											
1311	Unidad Esp. en Procuración de Justicia Para Adolescentes	10'557,756	10'646,471	-88,715																																																																											
1312	Delegación Regional en Ciudad Obregón	5'860,039	5'905,472	-45,433																																																																											
1313	Delegación Regional en Nogales	2'097,022	2'110,406	-13,384																																																																											
1314	Delegación Regional en Cajonora	4'420,413	4'451,557	-31,144																																																																											
1315	Vistaduría General	6'017,678	6'054,959	-37,281																																																																											
1316	Unidad Central de Agentes Especiales del Ministerio Público	7'925,863	7'981,509	-55,646																																																																											
1317	Dirección General de Procesos	772,110	776,503	-4,393																																																																											
1318	Dirección Gral. de atención a víctimas del delito y justicia alternativa	29'630,799	29'872,372	-241,573																																																																											
1319	Dirección Gral. de capacitación, evaluación y seguimiento	2'528,237	2'551,116	-22,879																																																																											
10	<p>Otras Observaciones</p> <p>17. En los formatos EVT-01 denominado "Informe de Avance Programático-Presupuestal" al cuarto trimestre de 2014 y CPCA-III-13 denominado "Informe de Avance Programático-Presupuestal" de Cuenta Pública 2014, se presentan datos distintos en cuanto a las metas "Total Realizado" integrándose como sigue:</p> <p>a. Metas "Total Realizado":</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="12">Clave</th> <th rowspan="2">Descripción de la meta</th> <th rowspan="2">Unidad de Medida</th> <th colspan="2">Total Realizado (Metas) manifestado en los siguientes formatos:</th> <th rowspan="2">Diferencia</th> </tr> <tr> <th>UR</th> <th>FL</th> <th>FN</th> <th>SF</th> <th>ER</th> <th>ES</th> <th>TP</th> <th>AP</th> <th>TB</th> <th>UG</th> <th>MT</th> <th>EVT-01 Informe del IV Trim 2014</th> <th>CPCA-III-13 Informe de Cuenta Pública 2014</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </tbody> </table>	Clave												Descripción de la meta	Unidad de Medida	Total Realizado (Metas) manifestado en los siguientes formatos:		Diferencia	UR	FL	FN	SF	ER	ES	TP	AP	TB	UG	MT	EVT-01 Informe del IV Trim 2014	CPCA-III-13 Informe de Cuenta Pública 2014																							Consistencia	<p>Manifiestar las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara información distinta en cuanto al total de metas "Total Realizado" respecto de la meta señalada en la presente observación, entre los informes relativos al Cuarto Trimestre de 2014 y de Cuenta Pública 2014. Sobre el particular, se requiere el establecimiento de medidas para que en lo sucesivo se evite su recurrencia debiendo proporcionar a este Instituto Superior de Fiscalización, copia de la información corregida y publicada en la página del portal que corresponda. En caso de no atender lo dispuesto en la presente</p>	<p>(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado proporcione copia de la información corregida, así como de la publicación de dicha información en la página del portal correspondiente.</p> <p>ASUNTOS ATENDIDOS: El Sujeto Fiscalizado informó las razones que dieron lugar para que presentara información distinta en cuanto al total de metas "Total Realizado" respecto de la meta señalada en la presente observación, entre los informes relativos al Cuarto Trimestre de 2014 y de Cuenta Pública 2014, manifestando que se originó por</p>																							
Clave												Descripción de la meta	Unidad de Medida			Total Realizado (Metas) manifestado en los siguientes formatos:			Diferencia																																																												
UR	FL	FN	SF	ER	ES	TP	AP	TB	UG	MT	EVT-01 Informe del IV Trim 2014			CPCA-III-13 Informe de Cuenta Pública 2014																																																																	

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado																
	<table border="1" data-bbox="239 180 936 345"> <tr> <td>14</td><td>1</td><td>2</td><td>2</td><td>ES</td><td>3</td><td>P</td><td>2</td><td>A</td><td>13</td><td>1</td><td>Promover en el ámbito de su jurisdicción la pronta, completa e imparcial asunto Procuración de Justicia</td><td>Asunto</td><td>722</td><td>521</td><td>-201</td> </tr> </table> <p>Cabe señalar que en el texto incluido en el formato de Cuenta Pública 2014 CP14-02 página 389 trae como realizados 722 asuntos, cantidad que no coincide con el formato de Cuenta Pública 2014 CPCA-III-13 de esa Procuraduría página 3 de 4 que informó 521 asuntos.</p>	14	1	2	2	ES	3	P	2	A	13	1	Promover en el ámbito de su jurisdicción la pronta, completa e imparcial asunto Procuración de Justicia	Asunto	722	521	-201		<p>medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p>error de captura de parte de la Oficialía Mayor; así mismo, informó sobre el establecimiento de medidas para que en lo sucesivo se evite su recurrencia.</p> <p>Al respecto, se requiere la atención del asunto señalado en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables.</p>
14	1	2	2	ES	3	P	2	A	13	1	Promover en el ámbito de su jurisdicción la pronta, completa e imparcial asunto Procuración de Justicia	Asunto	722	521	-201					
11	<p>Egresos</p> <p>18. * Como resultado del análisis realizado a la Partida 32803 denominada "Arrendamiento Financiero de Equipo de Transporte", determinamos que el Sujeto Fiscalizado efectuó incorrectamente un gasto con cargo al presupuesto del ejercicio 2014 por \$602,984, por servicios que datan del ejercicio 2011, los cuales se encuentran amparados con comprobantes del ejercicio 2011, omitiendo su registro, afectación y compromiso con cargo al citado ejercicio 2011, integrándose como sigue:</p> <table border="1" data-bbox="417 734 760 1252"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Número de Orden de Pago</th> <th>Nombre del Prestador de Servicio</th> <th>Concepto de Pago</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>31/12/2014</td> <td>165229</td> <td>Clear Leasing México, S.A. de C.V. SOFOM ENR.</td> <td>Arrendamiento financiero del equipo de transporte, correspondiente a los meses de marzo, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre de 2011, según contrato SH/SON/0014 de fecha 17 de febrero de 2011, y facturas números A102, A129, A197, A267, A298, A369 y A405, de fechas 8 de marzo, 8 de abril, 7 de junio, 2 de agosto, 6 de septiembre, 4 de noviembre y 6 de diciembre de 2011.</td> <td>\$602,984</td> </tr> </tbody> </table> <p>El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2013.</p>	Fecha	Número de Orden de Pago	Nombre del Prestador de Servicio	Concepto de Pago	Importe	31/12/2014	165229	Clear Leasing México, S.A. de C.V. SOFOM ENR.	Arrendamiento financiero del equipo de transporte, correspondiente a los meses de marzo, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre de 2011, según contrato SH/SON/0014 de fecha 17 de febrero de 2011, y facturas números A102, A129, A197, A267, A298, A369 y A405, de fechas 8 de marzo, 8 de abril, 7 de junio, 2 de agosto, 6 de septiembre, 4 de noviembre y 6 de diciembre de 2011.	\$602,984	Preventiva	<p>Manifiestar las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado no realizara oportunamente en el ejercicio presupuestal correspondiente, el registro y afectación al presupuesto de los servicios que datan del año 2011 por \$602,984, creando el compromiso de pago de conformidad con lo señalado en la presente observación, solicitando llevar a cabo las acciones correspondientes para que se proceda conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada. De igual forma, solicitamos establecer medidas para que en lo subsecuente se evite su recurrencia.</p>	<p>(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que se lleven a cabo las acciones correspondientes para que se proceda conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada; así mismo, informe las medidas establecidas para que en lo sucesivo se evite su recurrencia.</p> <p>ASUNTOS ATENDIDOS: El Ente Público manifestó las razones que dieron lugar a la presente observación.</p> <p>Al respecto, se requiere la atención del asunto señalado en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p>						
Fecha	Número de Orden de Pago	Nombre del Prestador de Servicio	Concepto de Pago	Importe																
31/12/2014	165229	Clear Leasing México, S.A. de C.V. SOFOM ENR.	Arrendamiento financiero del equipo de transporte, correspondiente a los meses de marzo, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre de 2011, según contrato SH/SON/0014 de fecha 17 de febrero de 2011, y facturas números A102, A129, A197, A267, A298, A369 y A405, de fechas 8 de marzo, 8 de abril, 7 de junio, 2 de agosto, 6 de septiembre, 4 de noviembre y 6 de diciembre de 2011.	\$602,984																
12	<p>Egresos</p> <p>19. * No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por \$2'066,106, correspondiente a la póliza de diario número 163041 de fecha 31 de diciembre de 2014, que afectó la Partida 35801 denominada "Servicio de Limpieza y Manejo de Desechos". El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por</p>	Correctiva	<p>Manifiestar las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado omitiera entregar a los auditores del ISAF, la documentación comprobatoria de la póliza señalada en la presente observación por \$2'066,106, solicitando llevar a cabo su</p>	<p>(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado presente a este Organismo Superior de Fiscalización la información y documentación que atienda la presente medida de solventación comunicada por \$2,066,106.</p>																

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado
	el ISAF en el ejercicio 2013.		<p>localización u obtención, así como de la documentación y evidencias que soportan las erogaciones realizadas, incluyendo comprobantes fiscales, contratos, evidencia de haber recibido la prestación de los servicios y acreditar el cumplimiento de los procedimientos de adjudicación correspondientes, proporcionando a este Organismo Superior de Fiscalización, copia de la documentación que evidencie el cumplimiento de las acciones requeridas. En caso, por tratarse de un gran volumen de comprobantes, poner la citada documentación a nuestra disposición en las instalaciones del Sujeto Fiscalizado, informándonos de ello. Si de la revisión realizada a la referida documentación se derivan observaciones, estas serán parte integrante de la misma, considerándose solventada una vez atendidas las situaciones determinadas. Al respecto se hace énfasis para que en sucesivas ocasiones, se cumpla cabal y oportunamente con las solicitudes que realicemos. Sobre el particular, solicitamos establecer medidas para que en lo sucesivo se cumpla cabal y oportunamente con las citadas obligaciones. Asimismo, manifestar las razones que dieron lugar para reincidir en una observación que ya había sido determinada por el ISAF en la fiscalización del ejercicio 2013, toda vez que consideramos se habían adoptado medidas preventivas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p>Cabe señalar que el Ente Público únicamente proporcionó copia del oficio No. 1012 del 2 de julio de 2015 emitido a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda, en el cual solicita fotocopia de la póliza de diario en comento con su documentación soporte para integrar su archivo y cumplir en tiempo y forma con la observación en mención.</p> <p>Al respecto, se requiere la atención de los asuntos señalados en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables.</p>